

SG/ER/nn

DECRETO.- Que se convoque por Secretaría al **AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar sesión **ORDINARIA** el próximo día 29 de abril de 2026, a las 09:00 horas en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria el mismo día a las 09:15 horas con el orden del día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a veintidós de abril de dos mil veintiséis.

ALCALDE



PROVIDENCIA.- Que se reparta el Orden del Día de la sesión **ORDINARIA** que celebrará el **AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 29 de abril de 2026, a las 09:00 horas y, en su defecto, en segunda convocatoria, el mismo día a las 09:15 horas.

Torrejón de Ardoz, a veintidós de abril de dos mil veintiséis.

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL



RECIBIMOS.- Antes de su celebración, el Orden del Día de la sesión **ORDINARIA** en Primera Convocatoria, el día **29 de abril de 2026**, a las **09:00 horas** y en su defecto, en Segunda Convocatoria, el mismo día a las 09:15 horas, con el Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a veintidós de abril de dos mil veintiséis.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2026 y del acta de la sesión ordinaria de 25 de marzo de 2026.

2º.- Dación de cuenta de los Decretos nº 2263 al 3497 correspondientes al año 2026, ambos inclusive.

3º.- Declaración Institucional Conjunta del Excmo. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con motivo del Día Mundial Contra el Acoso Escolar.

4º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio sobre Aprobación expediente de reconocimiento extrajudicial 1/2026 y expediente de modificación de créditos nº 15/2026 y adopción de acuerdos.

5º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a contratación menor correspondiente al ejercicio 2025 (1/10)

6º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a contratación menor correspondiente al ejercicio 2025 (2/10)

7º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a contratación menor correspondiente al ejercicio 2025 (3/10)

8º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a contratación menor correspondiente al ejercicio 2025 (4/10)

9º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a contratación menor correspondiente al ejercicio 2025 (5/10)

10º.-Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a contratación menor correspondiente al ejercicio 2025 (6/10)

11º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a contratación menor correspondiente al ejercicio 2025 (7/10)

12º.-Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a contratación menor correspondiente al ejercicio 2025 (8/10)

13º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a contratación menor correspondiente al ejercicio 2025 (9/10)

14º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a contratación menor correspondiente al ejercicio 2025 (10/10)

15º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a contratación correspondiente al ejercicio 2025 (1/4)



16º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a contratación correspondiente al ejercicio 2025 (2/4)

17º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a contratación correspondiente al ejercicio 2025 (3/4)

18º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a contratación correspondiente al ejercicio 2025 (4/4)

19º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a concesiones administrativas correspondientes al ejercicio 2025 (1/2)

20º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a concesiones administrativas correspondientes al ejercicio 2025 (2/2)

21º.- Dación de cuenta de Alcaldía respecto al Informe de Control Financiero Permanente sobre la tasa de ocupación de vía pública con materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios y otras instalaciones análogas correspondiente al ejercicio 2025.

22º.- Dación de cuenta de Alcaldía respecto al Informe de Control Financiero Permanente sobre la tasa de competencia local (Actividades inocuas) correspondiente al ejercicio 2025.

23º.- Dación de cuenta de Alcaldía respecto al Informe de Control Financiero Permanente del impuesto sobre el capital correspondiente al ejercicio 2025.

24º.- Dación de cuenta de Alcaldía respecto al Informe de Control Financiero Permanente sobre la tasa de ocupación de terreno de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa correspondiente al ejercicio 2025.

25º.- Dación de cuenta de Alcaldía respecto al Informe de Control Financiero Permanente relativo a los gastos financieros correspondientes al ejercicio 2025.

26º.- Dación de cuenta de Alcaldía respecto al Informe de Control Financiero Permanente relativo a subvenciones correspondientes al ejercicio 2025 (1/3).

27º.- Dación de cuenta de Alcaldía respecto al Informe de Control Financiero Permanente relativo a subvenciones correspondientes al ejercicio 2025 (2/3).

28º.- Dación de cuenta de Alcaldía respecto al Informe de Control Financiero Permanente relativo a subvenciones correspondientes al ejercicio 2025 (3/3).

29º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el control posterior de gastos de personal correspondientes al ejercicio 2025.

30º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el control posterior de ingresos derivados de la fiscalización previa de derechos e ingresos por toma de razón y control posterior del ejercicio 2025.



31º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el informe de Control Financiero Permanente relativo a la verificación de la existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se ha producido imputación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2025.

32º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a la auditoría de sistemas del registro contable de facturas correspondiente al ejercicio 2025.

33º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe de Control Financiero Permanente relativo a la evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad correspondiente al ejercicio 2025.

34º.- Dación de cuenta de Alcaldía sobre el Informe Resumen Anual de Control Financiero del ejercicio 2025.

35º.- Moción del Grupo de Concejales del Partido Popular de Torrejón de Ardoz relativa a la regularización masiva de inmigrantes aprobada por el Gobierno y adopción de acuerdos.

36º.- Moción del Grupo Mixto para garantizar la modificación de la Tasa de Basuras para que se justa, verde y transparente y adopción de acuerdos

37º.- Moción del Grupo Mixto y el Grupo Municipal Socialista de Torrejón en relación a la saturación de la educación pública en Torrejón de Ardoz, la urgente necesidad de ampliar la red pública mediante la ampliación de centros, construcción de un nuevo instituto de educación secundaria público y adopción de acuerdos.

38º.- Moción del Grupo Municipal Socialista de Torrejón sobre la garantía de transparencia en las contrataciones de los conciertos, la preservación del Parque del Ocio y un modelo que garantice prioridad de acceso a los conciertos a las vecinas y vecinos de Torrejón de Ardoz y adopción de acuerdos

39º.- Moción del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Mixto de Torrejón para la mejora de la etapa 0-3, la defensa de una red pública de educación infantil digna suficiente y de calidad y adopción de acuerdos

40º.- Ruegos y Preguntas